



Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE ENERGÍA,  
RECURSOS NATURALES,  
AMBIENTE Y MINAS

**MEMORANDO  
GA-531-2015**

**Para:** Lic. Sara Velásquez  
Oficial de Información Pública  
Unidad de Transparencia

**De:** Lic. Carlos Mauricio Rivera  
Gerente Administrativo

**Fecha:** 1 Diciembre de 2015

**Asunto:** Inversión Financiera

Por este medio hago de su conocimiento que por la naturaleza de las funciones establecidas para la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), no le es competencia lo relacionado a inversión financiera, ya que su fundamento principal es la protección y conservación de los Recursos Naturales y el Ambiente . Según Artículo 102 de la Ley Orgánica de Presupuesto es el Órgano Técnico Coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, responsable de dictar normas y procedimientos técnicos de obligatorio Cumplimiento por los órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales de las dependencias del Sector Público y ratificada esta atribución en su Artículo 104, numeral 1.

Sin más que agradecer su atención al presente,

Cc. Archivo

CR/clo

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES  
AMBIENTE Y MINAS  
Unidad de Transparencia.  
Documentos recibidos

Fecha: 3/12/2015 Hora: 11:26 am

Tipo de Documento:

Xiomara Garcia  
Nombre y Firma de recibido